



RONDAS CAMPESINAS

JUSTICIA COMUNAL Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PERÚ



LEY DE RONDAS CAMPESINAS
LEY N.º 27908

REGLAMENTO DE LA LEY DE RONDAS CAMPESINAS
DECRETO SUPREMOS N.º 025-2003-JUS

¿QUÉ SON LAS COMUNIDADES CAMPESINAS?

Son organizaciones comunales **autónomas** y **democráticas** formadas por pobladores rurales.

👤 Nacen de la voluntad de la comunidad.

🗣️ Tienen voz frente al Estado y actúan dentro de su territorio.

📜 Están reconocidas por ley y tienen personalidad jurídica propia.

⚖️ MARCO LEGAL QUE LAS RESPALDA

ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN DEL PERÚ

LEY N.º 27908 - LEY DE RONDAS CAMPESINAS

REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N.º 025-2003-JUS

CONVENIO 169 DE LA OIT Y DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



FUNCIONES PRINCIPALES (ART. 12, REGLAMENTO)

SEGÚN LA LEY Y SU REGLAMENTO, LAS RONDAS CUMPLEN MÚLTIPLES FUNCIONES, ENTRE ELLAS:



1

CUIDAN LA SEGURIDAD COMUNAL Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.



RESUELVEN CONFLICTOS PACÍFICAMENTE, APLICANDO COSTUMBRES LOCALES.



FISCALIZAN AUTORIDADES Y PROYECTOS EN SU ZONA.



REPRESENTAN A LA COMUNIDAD ANTE EL ESTADO.



PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE.



PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y LA PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES.



¿CÓMO RESUELVEN CONFLICTOS? (SEGÚN ART. 13 Y 7 DE LA LEY)

LAS RONDAS ACTÚAN COMO UN MECANISMO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MARCS), PORQUE:



USAN EL DIÁLOGO DIRECTO Y EL CONSENSO.



APLICAN EL DERECHO CONSUECUDINARIO (COSTUMBRES PROPIAS).



SOLO ACTÚAN DENTRO DE SU TERRITORIO COMUNAL.



SUS ACUERDOS QUEDAN REGISTRADOS EN UN LIBRO LEGALIZADO POR EL JUEZ DE PAZ.



RESUELVEN TEMAS SOBRE TIERRA, PROPIEDAD COMUNAL Y CONVIVENCIA.



RESPECTAN LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTITUCIÓN.

IMPORTANCIA DE SU LABOR EN LA COMUNIDAD

LAS RONDAS CAMPESINAS FORTALECEN EL TEJIDO SOCIAL Y LA JUSTICIA DE LA COMUNIDAD:



3

BRINDAN UNA JUSTICIA RÁPIDA, ECONÓMICA Y CULTURALMENTE CERCANA.

REFUERZAN LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA AUTONOMÍA RURAL.



EVITAN CONFLICTOS MAYORES Y MEJORAN LA CONVIVENCIA COMUNAL.

COMPLEMENTAN AL SISTEMA ESTATAL CON UNA JUSTICIA INTERCULTURAL.

🔧 CASOS REALES: RONDAS CAMPESINAS EN ACCIÓN

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES Y DE TIERRA EN CUTERVO, CAJAMARCA

Según el informe de la Defensoría del Pueblo (2025), en la provincia de Cutervo, la Federación de Rondas Campesinas, junto con otras organizaciones sociales y autoridades locales, se movilizó para exigir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento de compromisos relacionados con importantes obras viales: la vía Cochabamba – Cutervo – Chiple y la vía Cutervo – Sókota – Cuyca. Por lo tanto, las rondas actuaron como voceras legítimas de la comunidad, defendiendo el derecho a la infraestructura y el desarrollo rural. Así mismo, se buscó el diálogo pacífico, priorizando el respeto a los acuerdos asumidos por el Estado, en coherencia con la función de mantener la paz comunal.



INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS SOCIALES EN CARABAYA, PUNO

En la provincia de Carabaya, región Puno, las Rondas Campesinas han desempeñado un papel crucial como espacio de representación de los intereses de las comunidades campesinas en su relación con las autoridades municipales y otros actores locales. Su participación ha contribuido a la institucionalización democrática de los conflictos sociales, promoviendo soluciones pacíficas y fortaleciendo la gobernabilidad en la región. (Arenas Barchi, 2010)



REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS

- Ley de rondas campesinas – Ley No 27908 (2003, enero 07). Congreso de la República. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=60001>
- Decreto Supremo del Reglamento de la Ley de Rondas Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N°025-2003-JUS (2003, diciembre 30). Presidente de la República del Perú. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=60001>
- Defensoría del Pueblo (12 de mayo del 2025). Defensoría del Pueblo: en abril se registraron cuatro nuevos conflictos sociales en todo el país. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-en-abril-se-registraron-cuatro-nuevos-conflictos-sociales-en-todo-el-pais/>
- Arenas Barchi, F. (2010). Institucionalización democrática de los conflictos sociales en el sur andino: el caso de las rondas campesinas de la provincia de Carabaya. Consorcio de investigación económica y social. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2014/01/resumen-ejecutivo_2.pdf?utm_source=

"Las rondas campesinas no solo vigilan, también construyen paz desde las raíces del pueblo."

Realizado por: Yoanlli Milly Aquize Mamani